



SECRETARÍA
DE ENERGÍA

SENER

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

“Programas y Políticas en Inmuebles”

Febrero 2012



Vivir Mejor

Organización del Sector Energético

Secretaría de Energía¹

Sector Central

Órganos Administrativos Desconcentrados

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía²

Comisión Reguladora de Energía¹

Comisión Nacional de Hidrocarburos²

Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas

Sector Paraestatal

Empresas Paraestatales

Petróleos Mexicanos (PEMEX)

PEMEX-Exploración y Producción

PEMEX-Refinación

PEMEX-Gas y Petroquímica Básica

PEMEX-Petroquímica

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Institutos de Investigación

Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE)

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ)

Empresas de Participación Estatal

PMI Comercio Internacional S.A. de C.V.

Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de C.V.

Instalaciones Inmobiliarias para Industrias S.A. de C.V.

III Servicios S.A. de C.V.

¹ Nuevas atribuciones en el contexto del paquete de reformas al sector energético.

² Creada en el contexto del paquete de reformas.

Alineados a la planeación integral del sector energético y basados en la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, se programan las actividades de la CONUEE

La CONUEE queda constituida a partir de la entrada en vigor de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, publicada el 28 de noviembre de 2008.

Planeación anual de la CONUEE

Insumos

Plan Nacional de Desarrollo

Programa Sectorial de Energía

Estrategia Nacional de Energía

Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

Elaboración de documentos

Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la CONUEE

Escenario Prospectivo para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

Protocolo de Eficiencia Energética de la APF

Misión y Visión de la CONUEE

Misión:

Promover el óptimo aprovechamiento sustentable de la energía, mediante la adopción de medidas y de mejores prácticas para el uso eficiente de la energía en los diferentes sectores de la población, como resultado de la aplicación de las estrategias y acciones previstas en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Visión:

Ser el órgano técnico articulador de las políticas públicas en Aprovechamiento Sustentable de la Energía del país, que logren el cambio tecnológico y el cambio del comportamiento en los usuarios finales de la energía, con la participación de los sectores público, privado y social

Programas de la CONUEE

APF

Inmuebles,
Flota vehicular,
Instalaciones.

PRONASE

Programa de Uso Eficiente de la Energía

Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones de la administración Pública Federal.

(Diario Oficial 13 enero 2012.)

Objetivo	Inmuebles	Flota vehicular	Instalaciones
<p>Promover la eficiencia energética y constituirse como órgano de carácter técnico, en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.</p>	<p>Normas de eficiencia energética</p> <p>Lineamientos APF</p> <p>Metas de ahorro de energía.</p> <p>Certificación y Distintivo</p>	<p>Normas y Estándares</p> <p>Lineamientos APF</p> <p>Metas de ahorro de energía.</p>	<p>Normas y Estándares</p> <p>Promoción</p> <p>Metas de ahorro de energía.</p>
<p>Cambio comportamiento</p> <p>Difusión de mejores prácticas</p>	<p>Promoción de sistemas consumidores de energía eficientes.</p>	<p>Promoción mejores prácticas uso vehículos.</p>	<p>Promoción sistemas consumidores de energía eficientes.</p>

Para identificar los objetivos y las líneas de acción del PRONASE por área de oportunidad y por instrumento utilizado

Objetivo	Transporte	Iluminación	Electrodomésticos	Cogeneración	Edificaciones	Motores Industriales	Bombas de Agua
Cambio tecnológico Marco regulatorio Incentivos económicos Certificación de equipos	Normas y Estándares Lineamientos APF	Normas y Estándares Lineamientos APF Alumbrado Público Apoyo a grupos marginados	Normas y Estándares Promoción Apoyo a grupos marginados Certificación y Distintivo		Normas y Estándares Lineamientos APF Hipotecas Verdes Certificación y Reconocimiento	Normas y Estándares Fomentar a la sustitución de motores ineficientes	Apoyo rehabilitación bombeo municipal
Cambio comportamiento Difusión de mejores prácticas Adopción de hábitos	Promoción mejores prácticas uso vehículos	Promoción uso focos de alta eficiencia		Difusión ventajas cogeneración	Promoción mejores prácticas aislamiento y uso equipos acondicionamiento de aire		Apoyo rehabilitación bombeo agrícola

Techo frío.

Se refiere a un sistema de cubierta para edificios comerciales e industriales que ofrece alta reflectancia solar. Lo cual ayuda a limitar la ganancia de calor del inmueble.



La aplicación del concepto va desde techos de color claro que reflejan gran parte de la radiación solar, hasta sistemas de refrigeración más elaborados que se instalan en el techo y plafón.

Sistemas aire acondicionado Techos fríos.

Se pueden implementar sobre plafones falsos.

El fluido en el serpentín del modulo está entre 16 a 17 °C, provocando el enfriamiento y una corriente fría descendente, el aire al calentarse sube al hueco plafón techo y se enfría para descender de nuevo.



Mejorar las envolventes de un edificio y reducir la ganancia de calor de un edificio es esencial para minimizar el consumo eléctrico por cualquier sistema de aire acondicionado.

La Conuee y los Techos fríos en la Administración Pública Federal.

Techo frío: Se refiere a un sistema de cubierta para edificios comerciales e industriales que ofrece alta reflectancia solar. Lo cual ayuda a limitar la ganancia de calor del inmueble.

Actualmente la Conuee apoya el cumplimiento de la NOM-008-ENER-2001, Eficiencia Energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales. Y por consecuencia también el concepto de techo frío para reducir la ganancia de calor de un edificio.

Esto queda fundamentado en el PROTOCOLO de actividades 2012:

“Las dependencias y entidades deberán realizar la evaluación de cumplimiento con la [NOM-008-ENER-2001](#) Eficiencia Energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales, y enviar el dictamen emitido por una Unidad de Verificación a la Comisión, a más tardar el día 30 de abril de 2012”.

Para tener una ganancia de calor que de cumplimiento a la norma, se solicita a las dependencias enviar la propuesta de las modificaciones necesarias para reducir las ganancias de calor en su edificación.

Compromiso de los Inmuebles de la Administración Pública Federal

“Inmuebles que no cumplan con la NOM-008-ENER-2001, pueden auxiliarse del principio “Techo frío” para contribuir a reducir su ganancia de calor y aumentar la eficiencia energética de los aires acondicionados.

Es importante mencionar el esfuerzo que realizan los inmuebles de la Administración Pública Federal, para efectuar la evaluación de la NOM-008-ENER-2001, ya que es un paso importante no solo para la APF, sino para todo México en el cumplimiento de las normas de Eficiencia Energética.

Se le solicita a la APF ser pioneros en el cumplimiento de la NOM-008-ENER-2001, esperando que este impulso influya a la norma en el cumplimiento por parte de otros organismos.

“El buen juez por su casa empieza”

Se identificarán los inmuebles que presenten pérdidas de energía eléctrica en el aire acondicionado por una alta ganancia de calor, así como propuestas para mejorar la envolvente.

Resultados esperados.

- Mostrar los beneficios de la implementación de la NOM-008-ENER-2001 y generar conciencia general acerca de las ventajas de aplicar las Normas de Eficiencia Energética.
- Empezar a mitigar el rezago de México en cuanto a Eficiencia Energética en envolventes.
- Identificar la situación de los inmuebles de la Administración Pública que no cumplan con la ganancia de calor establecida como mínima en la NOM-008-ENER-2001.
- Para los inmuebles que tengan una evaluación aceptable y un cumplimiento destacable otorgarles el reconocimiento que merecen.
- Empezar a aplicar medidas de mejora en la envolvente de los edificios de la Administración Pública Federal.
- Utilizar técnicas como: Películas reflejantes en ventanas, techos fríos, parte soles, selección adecuada de materiales de la envolvente.
- Otra norma que esperamos se vea puesta en marcha por el uso de la NOM-008-ENER-2001 es la [NOM-018-ENER-2011 \(PDF\)](#) Aislantes térmicos para edificaciones. Características, límites y métodos de prueba.



SECRETARÍA
DE ENERGÍA

SENER

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

“Programas y Políticas en Inmuebles”

Gracias

Febrero 2012



Vivir Mejor